

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Marzo de 2018
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	20,635,802	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	20,031,174	
Espectáculos Públicos	443,714	
Multas	1,025,909	
Recargos	3,005,604	
Actos de Ejecución	250,052	45,392,255

Contribuciones de Mejoras

Universitario	1,609,659	
Contribuciones Especiales	296,934	
Infraestructura y Equipamiento	4,500	1,911,093

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	623,749	
Permisos Ganaderos	55,730	
Permisos Obras Públicas	5,257,285	
Legalización de Firmas y Certificados	732,441	
Permisos Gobernación	1,404,398	
Aseo Urbano	1,401,853	
Alumbrado Público	9,584,609	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	373,146	
Servicios de Protección Civil	131,055	
Derecho por Operaciones de Máquinas	1,238,016	
Servicios de Vigilancia Especial	275,745	21,078,027

Productos

Rendimientos Financieros	248,006	
Rendimientos FORTAMUN	3,565	
Rendimientos FISM	521	
Arrendamiento de Edificios Varios	147,970	400,062

Aprovechamientos

Multas Federales No Fiscales	631,638	
Aprovechamientos de Obras Públicas	777,981	
Otros Aprovechamientos e Indemnizaciones	5,617	
Enajenación de Inmuebles	349,398	1,764,634

Participaciones

Fondo General	65,458,151	
Fondo de Fiscalización	2,077,573	
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,632	
Fondo de Fomento Municipal	17,123,396	
Impuesto Estatal	15,932,656	
Impuesto Especial s/Producción y Servicios	1,283,515	
IEPS de Gasolina y Diesel	3,262,274	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,819,001	
ISR Participable	323,908	107,283,106

Aportaciones

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	46,193,735	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	8,308,283	54,502,018

Convenios

Programas Federales	1,539	1,539
---------------------	-------	-------

Suman los Ingresos
Cuentas de Balance

Existencia Anterior		
Caja y Bancos	708,022,882	
Fondos	101,870,374	809,893,256

Sumas Iguales

		1,166,117,563
--	--	---------------

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	40,090,413	40,090,413

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	4,702,301	
Recolección y Concesiones	17,999,434	
Panteones	165,073	
Espacios Públicos y Areas Verdes	5,037,906	
Protección Civil	2,533,356	
Seguridad Pública y Sociedad	38,169,062	
Prevención en Seguridad Social	34,909,248	
Desarrollo Social	4,017,696	
Desarrollo Económico	3,817,402	
Desarrollo Educativo	397,576	
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	132,583	
Fomento a la Salud	22,532	111,904,179

Promoción y Fomento

Sector Empresarial	5,967,395	
Fomento al Desarrollo Turístico	23,679	
Fomento al Desarrollo Rural	1,631,832	7,622,906

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	7,311,968	
Administración Fiscal y Financiera	5,790,731	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	15,195,358	
Planeación, Evaluación y Modernización	887,127	
Servicios de Información a la Sociedad	11,459,183	
Control de Gestión	697,675	
Desarrollo Tecnológico	854,018	
Desarrollo Turístico y Comercial	3,035,663	45,231,723

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Lic. María Eugenia Campos Galván

C.P. Aída Ampudia Córdova Chávez

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Lic. Víctor Caso



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Marzo de 2018.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Marzo de 2018, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
29 de Mayo de 2018